

CÓRDOBA, 02 MAY 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 006579/2018 en el que se tramita el pedido de licencia con goce de haberes del Prof. Daniel Saur, Legajo 33178 en los cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Economía Política y Comunicación Masiva y en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en asignatura Producción Gráfica desde el 11 de mayo y hasta el 29 de mayo de 2018, para cumplimentar la movilidad académica otorgada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el Departamento de Personal y Sueldos de esta Facultad informa que el solicitante revista en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Economía Política y Comunicación Masiva y en un cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106) de asignatura Producción Gráfica.

Que las prescripciones del Arts. 50, Apartado 3 del CCT Docente Local RHCS 1222/14 resultan aplicables en el sub lite.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conceder licencia con goce de haberes al Prof. Prof. Daniel Saur, Legajo 33178, en el cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Economía Política y Comunicación Masiva y en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en asignatura Producción Gráfica desde el 11 de mayo y hasta el 29 de mayo de 2018, para cumplimentar la movilidad académica otorgada por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.



ARTÍCULO 2: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior y a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

350

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARODI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA